



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-340  
SALTA, 16 de noviembre de 2021  
EXPEDIENTE N°10.032/2005

VISTO:

La Res. DNAT-2021-988 – relacionada a la renuncia condicionada del Geól. Ernesto Florencio Valle - mediante la cual eleva su renuncia condicionada a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – a partir del 01 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 5 de fecha 9 de noviembre de 2021 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

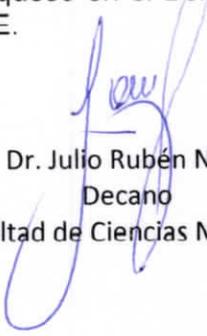
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-988 – relacionada a la renuncia condicionada presentada por el **GEÓL. ERNESTO FLORENCIO VALLE** – DNI N° 10.004.755 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura GEOTECNIA de la carrera de Geología, a partir del 01 de octubre de 2021, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Geól. Valle, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales